

Oficializaron las millonarias multas contra Daniel Orozco y Janina Ortiz

13/05/2025



Este martes a través de una publicación en el Boletín Oficial se confirmaron las duras sanciones económicas impuestas por el **Tribunal de Cuentas** al ex intendente de Las Heras, **Daniel Orozco**, a su esposa y ex secretaria de Gobierno, **Janina Ortiz**, y a un grupo de ex funcionarios de su gestión por irregularidades en el manejo de fondos públicos durante el ejercicio 2023.

El fallo N° 18.198, fechado el 24 de abril, dispuso cargos conjuntos contra Ortiz y el ex subsecretario de Políticas Sociales, **Oswaldo Oyhenart**, por un total superior a los 70 millones de pesos.

A eso se suman multas personales que van desde los \$80.000 hasta los \$670.000, entre las que se incluyen sanciones al propio Orozco, a funcionarios de las áreas de Hacienda,

Tesorería, Contaduría y Rentas.

Uno de los principales cuestionamientos del órgano de control está relacionado con la compra de **bolsones de carne subsidiados**, supuestamente destinados a vecinos en situación de vulnerabilidad.

El Tribunal determinó que no existen registros que acrediten la entrega de los productos ni constancias de la recaudación de la parte no subsidiada por el municipio, lo que representa una pérdida sin justificar de más de **20 millones de pesos**. Además, detectó incompatibilidades administrativas, ya que el funcionario que pedía los bienes también certificaba su recepción y participaba en la selección del proveedor.

El fallo también reitera observaciones sobre la contratación de la cooperativa **Manos a la Obra**, que ya había sido objetada en decisiones anteriores y es parte de una causa penal en la que están imputados **Orozco y Ortiz** por presunto peculado. Las planillas de los servicios de limpieza contratados presentan firmas faltantes, información incompleta y personas que habrían trabajado sin ser asociadas a la cooperativa, lo que contradice la lógica de este tipo de organizaciones.

Otra irregularidad grave se vincula con la compra de más de 4.500 kits escolares mediante una licitación pública. El Tribunal detectó la falta de documentación que respalde la entrega efectiva a los destinatarios, así como órdenes de pago sin las firmas correspondientes, comprometiendo nuevamente la trazabilidad de los recursos.

Estas nuevas sanciones se suman a las ya dictadas por el Tribunal en 2023 respecto a la rendición del año anterior. El fallo actual refuerza el diagnóstico de un desmanejo sistemático de fondos durante la gestión de **Orozco en Las Heras**, mientras varios de sus ex funcionarios enfrentan procesos judiciales en paralelo.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/oficializaron-las-millonarias-multas-contradaniel-orozco-y-janina-ortiz/>